

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Dr. Jorge Piovano, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4, 1° Secretaria, de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "SUREDA MIGUEL ALFREDO c/FONTANA NÉSTOR ANTONIO y Otros s/Apremio; (CUIJ 21-12093994-4), se publica el presente edicto, a los efectos de notificar a la codemandada línea de micro ómnibus N° 5 - Empresa "General Manuel Belgrano S.R.L., la siguiente resolución: Santa Fe, 31 de Julio de 2017. Y Vistos:... Considerando:... Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda de apremio promovida por Miguel Alfredo Sureda contra Néstor Antonio Fontana; Mutual Rivadavia de Seguros del Transporte Público de Pasajeros y Empresa de Línea de Micro Ómnibus N° 5 "General Manuel Belgrano", tendiente al cobro de la suma de pesos cuatro mil seiscientos (\$ 4.600) y mandar llevar adelante la ejecución hasta que el accionante se haga íntegro cobro del capital reclamado, sus intereses establecidos en el auto regulatorio y costas. 2) Insértese, expídase copia y hágase saber." Fdo: Jorge Piovano, Juez - Héctor Ignacio Chiappero, Secretario. Todo conforme lo ordena el siguiente decreto, en su parte pertinente: "Santa Fe, 14 de agosto de 2017. Como lo solicita y a los fines manifestados, publíquense edictos. Notifíquese. Fdo: Piovano, Juez - Chiappero, Secretario. Santa Fe, 30 de Agosto de 2017. Dr. Chiappero, Secretario.

\$ 33 333545 Sep. 7 Sep. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Dr. Dante M. E. Formentini, a cargo de la Secretaría la Dra. Teresita J. Bonavía, con asiento en localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/LENCINA WALTER GERMÁN s/Sumario (Expte. Nro. CUIJ: 21-15152945-0)", se ha dispuesto notificar por edictos: "Santa Fe, 28 de Julio de 2017 - Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado, Sr. Walter Germán Lencina. Notifíquese. Fdo. Dra. Teresita J. Bonavia, Secretaria - Dra. Noemí M. Z. Galván, Jueza a/c. Santa Fe, 28 de Agosto de 2017. Dra. Göhringer, Prosecretaria.

\$ 33 333519 Sep. 7 Sep. 11

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ASNES MAIA s/Ordinario" que tramitan por Expediente Número 21-01973063-5 ante el Juzgado arriba indicado. Se transcriben a continuación la parte pertinente de la Resolución dictada: "Santa Fe. 14 de Agosto de 2017. Y Vistos:...: Considerando:...: Resuelvo: 1.- Hacer lugar a la demanda y, en su consecuencia condenar a la parte demandada a abonar a la parte actora, dentro del termino de diez días, el capital reclamado con más los intereses y costas en la forma establecida en el considerando precedente e IVA de acuerdo a la legislación vigente. 2. Diferir la regulación de honorarios hasta que las partes estimen la cuantía en los términos del art. 8 de la Ley 6767 (modif. por Ley 12851). Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel R. Marutto (Secretario) - Dra. Viviana Marín (Jueza). Santa Fe, de Agosto de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 33 333564 Sep. 7 Sep. 11

Autos: SOLIS GISELA s/Quiebra 21-00993117-9; Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución complementario en los autos de referencia. Santa Fe, 26 de Abril de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 333504 Sep. 7 Sep. 8

Autos: CARBALLO, NORMA GUADALUPE s/Quiebra" Expte. 21-01963731-7, tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: \$39.187,78; Honorarios de la abogado de la fallida: \$9.796,94. Santa Fe, 29 de Agosto de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 1 333500 Sep. 7 Sep. 8

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, con sede en San Gerónimo 1551 de Santa Fe, en los autos caratulados: SARTOR JOSÉ HUGO c/REINOSO DEOSGRACIA y/o Suc. s/Prescripción adquisitiva (CUIJ 21-00932788-3), Expediente N° 1007/2013, cita y emplaza a Policarpo Reinoso, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y exhibirán en los Estrados del Tribunal, para que comparezcan a los autos dentro del plazo de ley a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, conforme los términos de los arts. 72 y 73 del Cód. Proc. Civil y Com. Secretaría, 30 de Agosto de 2017. Dra. Toloza, Secretaria.

\$ 33 333488 Sep. 7 Sep. 11

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "TORRES, ALEJANDRA ETEL s/Pedido de quiebra" (Expte. CUIJ: 21-01987978-7), se ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de Torres Alejandra Etel, argentina, mayor de edad, D.N.I. 20.139.587, domiciliada realmente en calle 1° de Mayo N° 9502 de esta ciudad de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Obispo Gelabert N° 2574, Oficina 1, de esta ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°) Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 12°) Disponer el cese de todo descuento del haber de la fallida -con excepción de los descuentos de ley, de Obra Social, impositivos, cuota alimentaria, y embargos generados en procesos exceptuados del fuero de atracción, art. 132 Ley 24.522; simultáneamente, ordenar la retención de la porción embargable del haber de la fallida, la que se depositará a nombre de este proceso y a la orden de este Juzgado, en cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales. A sus efectos se libraré oficio al Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe. Asimismo, y para el caso de que la fallida perciba sus haberes por sistema de tarjeta de débito, y sobre la misma se efectúen descuentos, se oficiará a la entidad que corresponda para que cesen los mismos y, de tal forma, se dé estricto cumplimiento a lo anteriormente ordenado. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiéese. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez -Luisina Balestieri- Prosecretaria.

S/C 333516 Sep. 7 Sep. 13

Por disposición del titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, en autos caratulados: FRAVEGA SACIEI S.A. c/VILLORDO JESUS FABIAN s/Demanda Ejecutiva, Expte: 1376/13, se ha dispuesto lo siguiente citando al Sr. Villordo Jesús Fabián, DNI 35.458.118: "Santa Fe, 7 de Marzo de 2014. Téngase presente, certifíquense por secretaría las fotocopias del poder agregado en autos. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación legal con respondiente. Por iniciada demanda ejecutiva contra Villordo Jesús Fabián, a quien se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Atento lo dispuesto por los arts. 1 y 7°. Inc. "c" y "d" del Reglamento de Mediación Judicial aprobado por acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29/8/95, Acta N° 30, pto. 17, y teniendo a su vez en consideración el punto 1 de la Resolución ratificada en el Acuerdo del 4 de Diciembre de 2002 (Acta N° 50) de la misma; hágase saber a las partes la posibilidad de someter la presente cuestión a Mediación Judicial notificándoselas por cédula en su domicilio real en la que se transcribirán las normas citadas precedentemente. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez - Dra. María Inés Ascuá de Leonowiese, Secretaria". "Santa Fe, 24 de Mayo de 2016. Proveyendo escrito cargo 5095/2016: Téngase presente y a los fines notificátenos del demandado, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse conforme lo dispone el Art. 67 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Dr. Gabriel O. Abad, Juez a cargo. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Santa Fe, 13 de Febrero de 2017.

\$ 60 333589 Sep. 7 Sep. 11

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MANATTINI MABEL LUCIA S/ QUIEBRA (C.U.I.J. 21-0099606-6), la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial. 7 de Junio de 2017. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 330191 Set. 7 Set. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 20 de San Javier, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: MEYNET MARIO ENRIQUE s/Sucesorio; Expte. N° 219 Año 2017, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Meynet Mario Enrique, DNI 12.155.763, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y tablilla del tribunal conforme Ley 11.287. San Javier, 25 de Agosto de 2017. Dra. Demboryniski, Secretaria.

\$ 45 333618 Sep. 7 Sep. 13

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: SISTER, ROBERTO s/Sucesorio; (Expte. N° 316 - Año 2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Roberto Sister, D.N.I. N° M 6.334.663, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado. San Justo (Santa Fe), a los días 23 del mes de Agosto de 2017. Fdo.: María Alejandra Gioda, Secretaria.

\$ 45 333502 Sep. 7 Sep. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, se llama, cita y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores o legatarios de la causante Elides Ofelia Canavesio, D.N.I. N° 6.088.360, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Expte. N° 686 -Año 2017- CANAVESIO, ELIDES OFELIA s/Declaratoria de herederos", lo que se publica en el plazo de ley y bajo apercibimientos legales. Esperanza, 31 Agosto de 2017. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 333584 Sep. 7 Sep. 13

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: Menéndez, Raúl s/Sucesorio; CUIJ: 21-01987212-9 del año 2017, ha dispuesto la publicación del presente edicto a los fines de notificar la parte pertinente del proveído dictado en las mencionadas actuaciones: "Santa Fe, 31 de Julio de 2017. Estando acreditado el fallecimiento del Sr. Raúl Menéndez, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social y a la API. Cumpliméntese la Ley 8744 (Comunicaciones al Registro de Procesos Sucesorios). Requírase del Registro de Testamentos del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, informe respecto de la existencia de documentos que refieran al causante. Notifíquese. Fdo: Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario), Dra. Viviana E. Marín (Jueza). Se deja constancia del N° de DNI del causante: 07.709.091. Santa Fe, 29 de Agosto de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 333548 Sep. 7 Sep. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta Nominación en los autos: PINTOS, JULIO GREGORIO s/Sucesorio" CUIJ: 21-01985685-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pintos Julio Gregorio D.N.I. 6.202.384, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 16 de Agosto de 2017. Dra. Roteta, Secretaria. Santa Fe, 16 de Agosto de 2017.

\$ 45 333523 Sep. 7 Sep. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Santa Fe, en los autos: ROSILLO, SERGIO RAUL s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-01987300-2 - Año 2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Sergio Raúl Rosillo, argentino, casado, DNI N° 14.830.798, con último domicilio en calle Gorostiaga N° 4647 de esta ciudad de Santa Fe, fallecido en fecha 30/07/2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del

término y bajo apercibimientos legales. Lo que es publicado a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de Agosto de 2017. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 333514 Sep. 7 Sep. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PERALTA LUIS s/Sucesorio; (CUIJ 21-01987259-6), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de don Peralta Luis, L.E. N° 3.169.824, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se Publica Edicto en el hall de Tribunales. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza). Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 29 de Agosto de 2017.

\$ 45 333474 Sep. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: GHISOLFI, JORGE DANIEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01984783-4, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Jorge Daniel Ghisolfi, de apellido materno Ulla, D.N.I. N° 13.190.566, domiciliado en calle Grand Bourd N° 4223, de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 28 de Agosto de 2017. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 333540 Sep. 7 Sep. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores o legatarios de JUAN CARLOS COLOMBETTI, DNI N° 6.231.510, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 25 de Agosto de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 333598 Sep. 7

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: REIBLE, LUIS ANTONIO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-01977790-9 - Año: 2.016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Luis Antonio Reible, D.N.I. N° 12.358.462, fallecido el día 07/10/2.016 en la localidad de Santa Cruz de la Sierra, Depto. Santa Cruz, Bolivia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 08 de Junio de 2.017 (...) Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. (...)". Fdo. Dra. Viviana Marín (Juez a/c); Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria).

\$ 45 333518 Sep. 7 Sep. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación, en autos: ESPINDOLA, HÉCTOR s/Sucesorio; CUIJ 21-01987261-8 año 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Héctor Raúl Espíndola, D.N.I. N° 6.306.716, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, 22 de Agosto de 2017. Santa Fe, 22 de Agosto de 2017. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 333495 Sep. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: CACERES, HECTOR ROQUE s/Sucesorio; (CUIJ 21-01987188-3), se cita, llama y

emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Héctor Roque Cáceres, Libreta de Enrolamiento Nro. 6.305.283, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 24 de Agosto de 2.017. Dr. Jorge Gómez, Secretario. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 333498 Sep. 7 Sep. 13

Por orden del Sr. Juez a cargo de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno y Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marco, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: PRIORE, MARÍA GUADALUPE s/Sucesorio; (CUIJ 21-01985177-7), se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos y acreedores y legatarios de doña Maria Guadalupe Priore, L.C. N° 06.093.921, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales. Santa Fe, 27 de Julio de 2017. Fdo.: Dra. Beatriz Forno (Juez) y Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria).

\$ 45 333549 Sep. 7 Sep. 13

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Wilma Zoe González, para que, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: GONZÁLEZ WILMA ZOE s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-01982468-0, año 2016. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 1 de Setiembre de 2017. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 333593 Sep. 7 Sep. 13

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Ludovico Kiss, D.N.I. N° 10.316.122, argentino, casado en primeras nupcias con Teresa Endrés, nacido en Rumania, el 30/09/1906, y cuyo fallecimiento se produjo en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Pcia. de Santa Fe, el 25/04/80, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: KISS, LUDOVICO s/Sucesorio, CUIJ N° 21-01981449-9, Año 2016, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, por un día, y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 05 de Julio de 2017. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario; Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 333600 Sep. 7

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial 11° Nominación, en los autos caratulados RODRIGO RICARDO DANIEL s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 21-01984607-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rodrigo Ricardo Daniel D.N.I. N° 08.378.860, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, Santa Fe, 03 de Abril 2017. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de estos tribunales. Notifíquese: Dra. Marina Borsotti (Prosecretaria), Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza). Dra. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 333570 Sep. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Héctor Bernardo Franco, D.N.I. N° 16.178.381, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: FRANCO, HECTOR BERNARDO s/Declaratoria de herederos; C.U.I.J. N° 21-01978093-4 - Año 2.016. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 17 de Agosto de 2.017. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 333571 Sep. 7

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Ana Rosa Alvarez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ma. Nominación, en los autos caratulados: BIZZOTTO, OSVALDO OSCAR s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-01 977383-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes tengan derecho a la herencia de Osvaldo Oscar Bizzotto, DNI M 6.240.335, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 23 de Agosto de 2.017. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario).

\$ 45 333574 Sep. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: DE SIMOME, GERARDO LUCIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01981925-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Gerardo Lucio De Simone, L.E. N° 6.200.007; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Maurutto, Secretario. Santa Fe, 22 de Agosto de 2017.

\$ 45 333587 Sep. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: SOTTINI, ISABEL ROSA s/Declaratoria herederos; CUIJ Nro. 21-01986452-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Isabel Rosa Sottini, DNI N° F 4.522.703; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Pacor Alonso, Santa Fe, 3 de Agosto de 2017. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 333588 Sep. 7

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Jefe de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Dpto. San Martín, (Santa Fe), Dr. Tristán R. Martínez, se cita, llama y emplaza a los herederos legatarios y acreedores de don Andrés Delcaril Zabala, L.E. N° 6.291.723, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: ZABALA, ANDRÉS DELCARIL s/Sucesorio; (Expediente N° 1286 - año 2016). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado referido. San Jorge, 26 de Julio de 2017. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 117,90 333562 Sep. 7 Sep. 13

Por disposición del señor Jefe de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/BOTTA ELDER INRI s/Apremio" (Expte. N° 1092 - Año 2013) en trámite ante ese Juzgado, se hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución: San Jorge, 19 de Agosto de 2016. Y Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses dispuestos en el considerando, y las costas del proceso. Insértese, regístrese, hágase saber. Fdo.: Dr. Tristán R. Martínez, Juez - Dra. Daniela G. Piazza, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de Ley. Dra. Daniela G. Piazza, Secretaria. San Jorge, 29 de Junio de 2017.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, en autos caratulados PANSA, CLEMENTINO JUAN s/Sucesorio; Expte. Nro. 1688/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Clementino Juan Pansa, DNI N° 6.279.708, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 28 de Julio de 2017. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 45 333586 Sep. 7

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, Primera Nominación, en autos caratulados: ARZAMENDIA, OSCAR ANIBAL y Otros s/Sucesorio; Expte. N° 429 Año: 2017, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los causantes: Oscar Aníbal Arzaménpia. L.E. N° 6.328.220, y de Margarita Molinari, D.N.I. N° 6.481.167, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el término de un (1) día (Art. 2340 C.C. y C.). Conste, Vera, 28 de Agosto de 2017. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 33 333492 Sep. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, Primera Nominación, en autos caratulados: BONORA, MARTÍN DANIEL s/Sucesorio; Expte. N° 493 Año: 2017, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante: Martín Daniel Bonora, D.N.I. N° 12.545.205, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el término de un (1) día (Art. 2340 C.C y C.). Conste, Vera, 28 de Agosto de 2017. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 33 333493 Sep. 7

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, Segunda Nominación, en autos caratulados: PIGHIN, ALBERTO MARIO s/Sucesorio; Expte. N° 441 Año: 2017, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante: Alberto Mario Pighin, D.N.I. N° 6.349.685, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el término de un (1) día (Art. 2340 C.C y C.). Conste, Vera, 24 de Agosto de 2017. Beatriz Delber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 333496 Sep. 7

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela (SF), Dra. Ana Laura Mendoza, Secretaria a cargo de la Dra. Carolina Castellano, en autos: Expte. N° 29 - Folio 192 - Año 1987 - CORRALES, MARÍA CRISTINA s/Quiebra" se ordena la publicación por dos días del presente edicto haciendo conocer la presentación del informe, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de Primera Instancia. La regulación de honorarios es la siguiente: Pesos Un mil quinientos cincuenta con dos centavos (\$ 1.550,02) para la Síndico C.P.N. Estela Maris Togneni y en la misma suma los de la Dra. Erminia E. Thalmann, Secretaría, Rafaela, 24 de Agosto de 2017. Dra. Castellano, Secretaria.

S/C 333463 Sep. 7

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de los Tribunales de la ciudad de Rafaela, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Rosa Ana Castagno. DNI N° F6.305.439, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos: "Expte. N° 492 - año 2017: lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 29 de Agosto de 2017. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 333538 Sep. 7 Sep. 13

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ DIANA MARÍA s/Quiebra", Expte. N° 749/2014 en fecha 28 de Agosto de 2017, el Sr. Síndico Gabriel Alberto Aguirre Mauri, ha presentado informe final y proyecto de distribución. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Reconquista, 29 de Agosto de 2017. Téngase presente el informe final y proyecto de distribución. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos por el término de ley conforme lo normado en el Art. 218 LCQ. Notifíquese. Fdo.: Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario. Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 1 de Septiembre de 2017. Dr. Astesiano, Secretaria.

S/C 333522 Sep. 7 Sep. 8
